



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Descentralizado"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**ACTA DE APERTURA, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****CONTRATACION DIRECTA N° 066-2023-MTC/21****Contratación para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL CA-1454 (INTERVENCION EN EL PUENTE AGOCUCHO) DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**

En Lima, siendo las 18:00 horas del día 15 de noviembre de 2023, en la sede de Provias Descentralizado, sito en Jr. Camaná N° 678 – Piso 02, la **Econ. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN**, Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial, en condición de Órgano Encargado de las Contrataciones y **CPC. JULIO CESAR CORDOVA POLONIO**, Servicio Especializado en Contrataciones del Estado, a cargo del procedimiento de selección en referencia, dan inicio a desarrollar los siguientes actos:

1. Apertura de ofertas.
2. Verificación de la presentación de la documentación de admisión
3. Calificación de oferta
4. Otorgamiento de la buena pro.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

**1. APERTURA DE OFERTAS:**

Con fecha 15.11.2023, se programó la etapa de presentación ofertas, habiendo remitido su oferta el siguiente proveedor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	<b>CONSORCIO 7 INGENIEROS</b>	
	20529434775	SIMIAS S.R.L. (30%)
	20513787767	TIJA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. (40%)
	20603958617	RED.20 DOSEÑO CONSTRUCCION E INMOBILIARIA E.I.R.L (30%)

**2. ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	1	
	CONSORCIO 7 INGENIEROS	Folios
<b>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</b>		
<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>		
a) Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	SI	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	6-23
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N°2</b> )	SI	29



DETALLE	1	
	CONSORCIO 7 INGENIEROS	Folios
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI	31
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo N° 4).</b>	SI	33
f) Promesa consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	SI	35-41
g) El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios. <b>(Anexo N° 5).</b>	SI	43-46
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	

### 3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, es decir la suma de **S/ 1,022,195.61 (Un millón veintidós mil ciento noventa y cinco con 61/100 Soles)**, para la ejecución de obras similares, según lo señalado a continuación:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación o lanzamiento de puentes modulares y/o montaje de puentes modulares metálicos. (Obras y/o Servicios).</li> <li>• Construcción o reconstrucción o rehabilitación y mejoramiento o recuperación o creación de puentes vehiculares en general (de concreto, metálico, en arco, alirantados, post tensados, temporales); no se incluye puentes peatonales.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>1</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>

De la revisión de su oferta se ha podido determinar que el postor acredita la suma de S/ 1,784,454.60, monto superior al valor referencial, motivo por el cual su oferta califica, según lo señalado a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Objeto del contrato	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Cliente	Fecha Suscripción o Culminación del Servicio	Importe S/	Resultado	Folios
1	Reconstrucción de Tramo 2-141-Puente Los Ingenieros desde Jr. Bolognesi hasta Jr. San Martín, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca	Contrato N° 23-2020-MPC	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	23/11/2020	3,568,909.21 50% 1,784,454.60	Cumple	50-63
<b>TOTAL FACTURACION S/</b>					<b>1,784,454.60</b>	<b>CALIFICA</b>	

#### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de admitir y calificar la oferta se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 066-2023-MTC/21. Para la Ejecución de la Obra: **"REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL CA-1454 (INTERVENCION EN EL PUENTE AGOCUCHO) DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**, al postor **CONSORCIO 7 INGENIEROS**, integrado por **1. SIMIAS S.R.L**, con RUC 20529434775, **2. TIJA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**, con RUC 20513787767 y **3. RED.20 DISEÑO CONSTRUCCION E INMOBILIARIA E.I.R.L.**, con RUC 20603958617, por el monto de su oferta económica que asciende a la suma de **S/ 1,022,195.61 (Un millón veintidós mil ciento noventa y cinco con 61/100 soles)**, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, según siguiente detalle:

Obra	Plazo de ejecución	Monto Ofertado S/
EJECUCION DE LA OBRA: REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL CA-1454 (INTERVENCION EN EL PUENTE AGOCUCHO) DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	70 días calendario	1,022,195.61
<b>Total</b>		<b>1,022,195.61</b>

Siendo las 19:15 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, los representantes del Órgano Encargado de las Contrataciones dan por culminado la presente sesión y suscribe el presente documento.

ECON. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN  
Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



---

CPC. JULIO CESAR CORDOVA POLONIO  
Servicio Especializado en Contrataciones del Estado  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

